556-2026

ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL #01

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	127	de	2026		
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**		**NIT/CC**	**811.045.529-1**	

Valor (incluido adiciones):	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	27/03/2026
Fecha de terminación:	26/10/2026

Fecha:	**25**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 25 del mes AGOSTO del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 127-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Gobierno y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 127-2026, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $49.000.000 incluido o no IVA y un plazo de SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 127-2026 se suscribió el día 25 de marzo de 2026 y el acta de inicio del 27 de marzo de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 643 fue expedido el 25 de marzo de 2026, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000).
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS a partir de la firma del acta de inicio,

5. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 127-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N.127-2026.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT. 811.045.529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Oradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

Puerto Triunfo, 25 de Agosto de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S,** con NIT. No. **811.045.529-1,** representada legalmente por **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO**, se le reconoce la suma de **SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.087.500),** por concepto del **PAGO PARCIAL** según formas de pago pactadas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO N. 127-2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.1.2.02.01.003.16.01.101**
Compromiso 643 $ 7.087.500

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N°. 06

FECHA DE ELABORACIÓN	25/08/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL		
		PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	27/03/26	Hasta:	26/06/26		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		127-2026	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		25/03/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:				27/03/2026	
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		LAS PALMERAS Y CIA S.A.S		
	NIT		811.045.529-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
	VALOR TOTAL:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)		
PLAZO:	INICIAL		SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**		**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		643		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		25/03/2026		

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA

	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	**14.46%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**14.46%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas. No ti

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministros de Combustibles	**14.46%**	Se han Suministrado: **ACPM 50 GALONES** **GASOLINA 361 GALONES**
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 49.000.000	$ 0	$ 49.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 49.000.000	$ 0	$ 49.000.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 7.087.500	$ 0	$ 7.087.500
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 41.912.500	$ 0	$ 41.912.500

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un primer Pago a título de anticipo, equivalente al 50% del presupuesto oficial y el restante en actas parciales amortizadas al anticipo, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	27/03/26	$ 49.000.000		$ 0		$ 49.000.000
Pago No. 1 / Trámite	25/08/26		$ 0		$ 7.087.500	$ 41.912.500
TOTALES		$ 49.000.000	$ 0	$ 0	$ 7.087.500	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.087.500)** relacionada en el Pago No. **01** de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de

control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisor